



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08115I00G7

Código de Expediente
081/2021/24

Fecha y Hora
02-02-2021 10:13

Página 1 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



404Q115D1L6S1D2M0VND

NÚM. 2/2021

**ACTA DE LA SESIÓN TELEMÁTICA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
DÍA 1 DE FEBRERO DE 2021**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

SAGREDO MARCO, JUAN ANTONIO

TENIENTES DE ALCALDE

CAMPOS MORAGON, NURIA

PEREZ LOPEZ, EVA

FERNANDEZ PIQUERAS, JULIO

MORA ZAMORA, JOSE MANUEL

CONCEJALES

GRUPO SOCIALISTA

FORTEA PIÑA, DAVID

ESPINOSA ANDREU, TERESA

USINA RODRIGUEZ, ROBERTO

JODAR MARTINEZ, JUAN LUCAS

CARRION SERRANO, PEDRO FERNANDO

NAVARRO PLATERO, M MERCEDES

SEGURA GARCIA, M ISABEL

GRUPO POPULAR

VILLAJOS RODRIGUEZ, FLORENTINA MARIA

RIERA LOPEZ, JOSE VTE.,

RODRIGUEZ RUIZ, DOLORES,

ESCRIG MAYO, RICARDO

GRUPO CIUDADANOS

IBAÑEZ BENLLOCH, JORGE JESUS
OCHANDO CANTERO, JORGE

GRUPO COMPROMIS PER PATERNA

RAMON PAUL, JUAN MANUEL
HERRERO SEBASTIAN, NEUS
MARTI BALAGUER, CARLES

GRUPO VOX

ALES ESTRELLA, JOAQUIN MARIA
HUERTAS PECHUAN, VIRGINIA

INTERVENTOR ACCIDENTAL

BERGA MARTÍNEZ, FRANCISCO.

SECRETARIA

MORAN PANIAGUA, TERESA

Siendo las 19:30 horas, se reúnen en primera convocatoria los señores arriba reseñados, citados en tiempo y forma oportunos al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno.

Excusan su asistencia D^a **FRANCISCA PERICHE CHINILLACH y D. JUAN GINÉS CORDOBA CORTIJO.**

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo, en su caso, de los diferentes puntos consignados en el Orden del Día. A saber:

1. OFICINA DE SECRETARIA- DECLARACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN ADOPTADO CON EL QUÓRUM DEL ART. 56 DEL ROM
2. 092/2021/10 - MODIFICACION DE CREDITOS N° 2 CDTOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS MEDIANTE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS(PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA ART. 82.3 DEL ROF)
3. 044/2021/17 - ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL. SERVICIO DE INDUSTRIA, EMPRESA Y UNIVERSIDAD .DACIÓN CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 352/2021.
4. 044/2021/17 - DACIÓN CUENTA SOLICITUD TELEMÁTICA PLAN RESISTIR
5. 044/2021/17 - DACIÓN CUENTA INFORME TÉCNICO COORDINADOR SERVICIO INDUSTRIA EMPRESA Y UNIVERSIDAD NORMAS REGULADORAS AYUDAS PARENTESIS (



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08115I00G7

Código de Expediente
081/2021/24

Fecha y Hora
02-02-2021 10:13

Página 3 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



404Q115D1L6S1D2M0VND

PLAN RESISTIR) PATERNA 2021

ASUNTOS A TRATAR.

1.-OFICINA DE SECRETARIA- DECLARACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN ADOPTADO CON EL QUÓRUM DEL ART. 56 DEL ROM

Por el Sr. Usina se da cuenta de la motivación de la declaración de urgencia en los siguientes términos: "La urgencia de la convocatoria extraordinaria y urgente del pleno que se celebrará hoy lunes 1 de febrero, está justificada en la necesidad de aprobar la modificación de crédito necesaria para poder hacer efectivo el 15% de las Ayudas Paréntesis del Plan Resistir que le corresponde aportar a este Ayuntamiento y que supone una inyección municipal de 329.087,40 euros a este plan autonómico de ayudas directas cofinanciado por la Generalitat, la Diputación y los ayuntamientos y que beneficiará, con 2.193.916,00€, a los Autónomos y PYMES de Paterna para ayudarles a paliar los efectos económicos de la Covid-19.

Además, conforme a lo dispuesto en los artículos 177.6 del TRLRHL y 38.4 del RD 500/1990, de 20 de abril, la concesión de créditos extraordinarios o suplemento de créditos, en caso de calamidad pública o de naturaleza análoga, de excepcional interés general (como es el caso actual en el que nos encontramos debido a la pandemia del coronavirus) serán inmediatamente ejecutivos, por lo que la aprobación de esta modificación nos permitirá tramitar de inmediato este programa de ayudas directas.

Es también motivo de esta urgencia poder hacer efectivas cuanto antes estas ayudas para que todos los negocios de nuestra ciudad, damnificados económicamente por los efectos económicos de esta pandemia del coronavirus, puedan empezar a solicitar y a cobrar sin más demora estas subvenciones directas que tanto necesitan.

Para finalizar, creemos que es necesaria la urgencia de este pleno, para que podamos disponer cuanto antes de la cantidad de dinero que debe aportar el Ayuntamiento al Plan Resistir y de este modo, que empiece a hacerse efectivo lo antes posible".

Abierta deliberación, el Sr. Martí del Grupo Compromís, manifiesta el apoyo de su Grupo a la declaración de urgencia argumentando que cuanto antes lleguen las ayudas a la gente será mejor.

La Sra.Huertas del Grupo VOX anuncia el apoyo de su Grupo a la urgencia por respeto a los afectados, para apoyar al sector necesitado

de estas ayudas, pero pregunta si este pleno tenía que celebrarse sí o sí en con esta urgencia que no permitió acceder al expediente con una antelación mínima sino que se accedió a las 15:30, preguntando por qué no se convocó con la antelación necesaria para el jueves o viernes y que se pudiera debatir y hacer aportaciones.

El Sr. Alcalde responde que se ganaban días y que si se convocaba sin urgencia se habrían ido al jueves y esos días para una micro pyme son muy importantes y que se trata de que lleguen cuanto antes las ayudas a los destinatarios.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la sesión es aprobada por UNANIMIDAD.

(Se puede acceder a todas las intervenciones habidas en la sesión en el vídeo de la misma)

2.-092/2021/10 - MODIFICACION DE CREDITOS N° 2 CDTOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS MEDIANTE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS (PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA ART. 82.3 DEL ROF)

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día al amparo de lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF adoptada por unanimidad, se trató el siguiente asunto:

ASUNTO: *Modificación de créditos n° 2 al presupuesto vigente 2021 Credito extraordinario para atender Plan Resistir* DECRETO LEY 1/2021, de 22 de enero, del Consell, ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

Considerando providencia de Alcaldía de 1 de febrero de 2021, instando iniciar expediente para elevar al Pleno de forma extraordinaria y urgente, Modificación de créditos mediante transferencia mayores ingresos y aportación municipal, al objeto de hacer frente a compromisos económicos, deducidos del Decreto Ley 1/2021, para atender ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia, a saber:

"PROVIDENCIA DE ALCALDIA

ASUNTO: DECRETO LEY 1/2021, de 22 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

Dada cuenta que mediante DECRETO LEY 1/2021, de 22 de enero, del Consell (DOGV 9005 de 26 de enero), por el cual se aprueba el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

CONSIDERANDO que es necesario actuar con urgencia motivada por la situación económica consecuencia de la Pandemia que estamos atravesando y por los plazos establecidos en la resolución anteriormente indicada.

Dispone:

PRIMERO: Incoar proyecto de Gasto a través de ingresos afectados



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 08115I00G7	Código de Expediente 081/2021/24	Fecha y Hora 02-02-2021 10:13	Página 5 de 8
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 404Q115D1L6S1D2M0VND		

en el presupuesto vigente 2021 Código 2101 : Plan Resistir 2021.

Características: Proyecto a desarrollar conforme previsiones del Decreto Ley 1/2021 del Consell, (DOGV 905 de 26-01-2021).

Ayudas para los sectores más afectados por la Pandemia

Gestión tramitación exp. Relaciones Empresariales.- Coord. Promoción Socioeconómica.

Ejecución justificación de actuaciones 1-12-2021

SEGUNDO: Instruir con celeridad expediente de modificación de presupuesto Financiación:

1.- Estado de ingresos

A) Generación mayores ingresos

INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
2101-45060	Plan Resistir 2021 - Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma (62,50% + Dip. Valencia 22,50%)	1.864.828,6 0 €
TOTAL		1.864.828,6 0 €

2.- Estado de gastos

Aportación fondos propios: Minoración Transferencia Apl. 9290-50000: Pasivos contingentes.

Créditos disponibles presupuesto vigente: Transferencias negativas.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
9290-50000	Imprevistos y funciones no clasificadas -Fondo de Contingencia	-329.087,40 €

Crédito extraordinario GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
---------------------------	-------------	-------

4330-2101-47900	Desarrollo Empresarial - Plan Resistir 2021 - Otras Subvenciones a empresas privadas	.193.916,00 €	2
-----------------	---	---------------	---

Considerando lo dispuesto en el art. 177.6, 179.2 y 181 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, Arts. 38.4 y 43 a 45 RD 500/90 y las bases 8 a 15 de ejecución del presupuesto. Considerando el carácter urgente podrá ser objeto de aplicación las previsiones del art. 177.6 en relación con el 38.4, señalados

Considerando los recursos afectados en cuanto a la parte subvencionable, no tienen la naturaleza de tributarios, y, consisten en mayores ingresos en la subconcepto correspondiente del Estado de ingresos del presupuesto anual.

La aportación de fondos propios mediante transferencia entre distintos grupos de función "minoración pasivos contingentes", se ha expedido RC para transferencia, acreditando disponibilidad suficiente para atender el gasto, se observa no consta en el expediente informe de Asesoría jurídica sobre la eventualidad para hacer frente los pasivos procedentes de pronunciamiento Judicial. En cualquier caso el Ayuntamiento asume la obligación de atender las obligaciones procedentes de Resolución Judicial firme.

En consecuencia y, previo informe del Interventor.

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta del jefe del área, el Pleno por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO: Incoar Proyecto de Gasto a través de ingresos afectados en el presupuesto vigente 2021 Código 2101 : Plan Resistir 2021.

SEGUNDO Aprobar la modificación de Créditos nº 2 al Presupuesto vigente a 1-1-2021, al objeto de atender las transferencias **Ayudas Paréntesis** en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia, de acuerdo al siguiente resumen por capítulos:

Creditos :- Estado de gastos				
ca p.	concepto	minoración	aumento	(+) Aument. Cr.
5	Pasivos contingentes	329.087,40 €		-329.087,40 €



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 08115I00G7	Código de Expediente 081/2021/24	Fecha y Hora 02-02-2021 10:13	Página 7 de 8
Código de Verificación Electrónica (COVE)		 404Q115D1L6S1D2M0VND	

4	Transferencias corrientes		2.193.916,00 €	2.193.916,00 €
				1.864.828,60 €

Financiación: Estado de ingresos				
Ca p.	Concepto	minoración	aumento	(+) Prev. Inc.
4	Transferencias corrientes	0	1.864.828,60 €	1.864.828,60 €
Nivelado				

TERCERO.- Exponer al público la Modificación de Créditos nº 2/2021, en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (Artº 169.1 del R.D.L. 2/2004)

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el expediente, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva, en su caso, del acuerdo de modificación de créditos 2/2021, resumida por capítulos, y su comunicación a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma.

QUINTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la siguiente Comisión informativa de Presidencia que se celebre.

3.-044/2021/17 - ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL. SERVICIO DE INDUSTRIA, EMPRESA Y UNIVERSIDAD .DACIÓN CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 352/2021.

Dada cuenta del decreto de Alcaldía nº352 de 29 de enero de 2021, por el que solicita a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, la participación del Ayuntamiento de Paterna en el Plan Resistir aprobado por el Decreto Ley 1/2021 de 22 de enero del Consell que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia producida por el COVID19, cuya cuantía para Paterna se cifra en 2.193.916 euros.

Igualmente se compromete a aportar el porcentaje de participación del Ayuntamiento de Paterna, es decir el 15% de la cantidad asignada a

Paterna que asciende a **329.087,40 euros** y a cumplir con el resto de las obligaciones contempladas en el artículo 8 del Decreto-Ley 1/2021.

Dada cuenta del asunto de referencia y de la documentación obrante en el expediente, el Pleno se da por enterado a los efectos oportunos.

4.-044/2021/17 - DACIÓN CUENTA SOLICITUD TELEMÁTICA PLAN RESISTIR

Dación cuenta de la solicitud telemática a Generalitat Valenciana de ayudas Plan Resistir, documento con CSV 3B4N3C416R530Q371BE3.

Dada cuenta del asunto de referencia y de la documentación obrante en el expediente, el Pleno se da por enterado a los efectos oportunos.

5.-044/2021/17 - DACIÓN CUENTA INFORME TÉCNICO COORDINADOR SERVICIO INDUSTRIA EMPRESA Y UNIVERSIDAD NORMAS REGULADORAS AYUDAS PARENTESIS (PLAN RESISTIR) PATERNA 2021

Dada cuenta de informe técnico coordinador Servicio Industria, Empresa y Universidad de Normas Reguladoras Ayudas Paréntesis Paterna 2021 (Plan Resistir), en documento con CSV 160X3Q5M2S16533M0YRN.

Dada cuenta del asunto de referencia y de la documentación obrante en el expediente, el Pleno se da por enterado a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos de lo que como Secretaria doy fe.



SAGREDO MARCO, JUAN
ANTONIO
ALCALDE
02/02/2021 14:37